



I. Municipalidad de Castro

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

238

CASTRO, 09 de abril de 2021.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Contrato de Prestación de servicio de fecha 09/04/2021; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 09/04/2021, suscrito entre este municipio y Doña **PRISCILA MAKARENA VARGAS VERA**, documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta **Centro de Costos N°04.04.11** la suma de \$498.825 "Programa Mujeres Jefas de Hogar", y Cuenta extrapresupuestaria N° 114.05.06 la suma de \$690.237 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/kvv

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado





Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 238, de 09/04/2021, de la MUNICIPALIDAD DE CASTRO, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 03/05/2021.



Fecha: 03/05/2021, 17:05:47



3b03391b3258bb0c51de8f99cb3e0173